

Diez-Astrain Rodrigo, cese con carácter forzoso en el cargo de Juez Letrado de Distrito que venía desempeñando en el Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Justicia para que le reintegre al Cuerpo a que pertenece y le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 7 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Ingeniero Agrónomo don Manuel Boceta Ostos en el cargo que se menciona del Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Ingeniero Agrónomo don Manuel Boceta Ostos —B01AG000003— cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando de Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Agricultura en la plaza no escalafonada a extinguir que ocupa, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 17 del próximo mes de abril, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo General Administrativo don José Saulnier Sánchez en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado don José Saulnier Sánchez —A02PG000789— cese con carácter forzoso en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública, a fin de que le reintegre al Cuerpo a que pertenece y se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 25 de febrero en curso, siguiente al en que cumple la licencia extraordinaria de dos meses que le fué concedida.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 7 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de Plazas y Provincias Africanas y Director general de la Función Pública.

*ORDEN de 8 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Instructor don José Anadón Romeo en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el Instructor don José Anadón Romeo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 14 del próximo mes de mayo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Médico don Jesús López Martínez en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Médico don Jesús López Martínez —B01GO000012— cese con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación en la plaza no escalafonada a extinguir que ocupa, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 21 de febrero en curso, siguiente al en que termina la licencia extraordinaria por enfermo que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*RESOLUCION de la Direccion General de la Funcion Pública por la que se resuelve el concurso numero 1/1969 de traslados, por méritos, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 1/1969 de traslados por méritos, convocado por Resolución de 8 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 13 de 15 del mismo mes) entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno

De conformidad con cuanto se establece en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 59 del siguiente día).

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación, a los departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reintegro al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los siguientes funcionarios:

AR4PG3820 Gonzalez Zabala, Jenaro.  
AR4PG4725 Arriaga y Sánchez, Abdón.  
AR4PG4747 Abad Cazorla, Mariano.  
AR4PG5343 Jaime Elizaguirre, Antonio.  
AR4PG5671 Pozo Sánchez, Rafael.  
AR4PG6535 Soto Cano, Ramón.  
AR4PG7201 Aguado Sáez, Pedro.

3.º Se ruega a los señores Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales afectados que, en uso de las facultades que les confiere el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, adscriban a plazas determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina, y que ordenen asimismo a sus respectivas Jefaturas de Personal que, de modo inmediato, den cuenta de ello a esta Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad, dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios, cuyo reintegro se dispone en el apartado segundo, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o dependencias afectados por la presente Resolución consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, incorporación o reintegro al servicio activo, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a esta Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.  
Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Director general, José Luis López Henares.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL SUBALTERNO QUE PASAN DESTINADOS A LOS MINISTERIOS Y LOCALIDADES QUE SE INDICAN, SEGUN RESOLUCION DE ESTA FECHA QUE RESUELVE EL CONCURSO NUMERO 1/1969

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en:		Se le destina a:	
		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
A04PG0653	León Fernández, Eufemio	CO-Subsecretaría. Madrid	Madrid	Agricultura	Alicante.
A04PG0823	Fernández Ruiz, Pedro	HA-Delegación	Palencia	Hacienda	Santander.
A04PG0945	Ríos Blanco, José	TR-Magistratura	Segovia	Hacienda	Madrid.
A04PG0978	Anta Gillamón, Asensio	HA-Delegación	Zamora	E. y Ciencia	Zamora.
A04PG1633	Guillén Barroso, Román	HA-Aduana de	CC-Valencia Alcantara.	Hacienda	Badajoz.
A04PG1776	Manrique Fernández, Julián	OF-Subsecretaría	Madrid	Trabajo	Madrid.
AR4PG3190	Hoyos Mesones, Joaquín	TR-Deleg-Provincial	Castellón	Comercio	Barcelona.
AR4PG2449	Bianco Granado, Clemente	EC-Esc-Magisterio	Cáceres	Hacienda	Cáceres.
AR4PG2577	Quintero Benavente, Matias	IN-Deleg-Provincial	Barcelona	Trabajo	Barcelona.
AR4PG2630	Madrid Moreno, Segundo	CO-DG-Política Arancelaria	Madrid	Agricultura	Madrid.
AR4PG2775	Ortega Alvarez, Bernardo	EC-Esc-Comercio	Murcia	Comercio	Sevilla.
AR4PG3354	González Belmonte, José	GO-Admón-Pral-Correos	Huelva	Hacienda	Huelva.
AR4PG3426	Arribas Cuesta, Manuel	GO-Admón-Pral-Correos	Valencia	Hacienda	Valencia.
AR4PG3452	Rodríguez Tejada, Constantino	GO-DG-Correos-Telecomunic	Madrid	Industria	Madrid.
AR4PG3465	Muñoz Parra, Diego	GU-Audiencia-Provincial	Córdoba	O. Públicas	Córdoba.
AR4PG3624	Ayuso Gago, Luis	EC-Subsecretaría	Madrid	Hacienda	La Coruña.
AR4PG3634	Manzano Sánchez, Gerardo	EC-Inst-Enseña-Media	Cáceres	O. Públicas	Cáceres.
AR4PG3649	Vicente Soler, Nicolás	EC-Universidad	Zaragoza	Hacienda	Zaragoza.
AR4PG3731	Mellado Cortés, José	AG-Distrito-Forestal	Córdoba	Trabajo	Barcelona.
AR4PG3797	Val del Val, Eidiado del	EC-Facultad-Medicina	Granada	E. y Ciencia	Madrid.
AR4PG3814	Pulido Resino, Amador	EC-Reg-Prop-Intelect	Madrid	Comercio	Madrid.
AR4PG3834	López Rivera, Pascual	EC-Bibliot-Pública	Toledo	Hacienda	Toledo.
AR4PG3920	González Zabala, Jenaro	EV	Madrid	Hacienda	Madrid.
AR4PG3959	Calvo Alonso, Maximiliano	PG-Subsecretaría	Madrid	Comercio	Madrid.
AR4PG4058	Vilarchao Borrajo, Eladio	JU-Audiencia-Territorial	Palma Mallorca	Comercio	Palma Mallorca.
AR4PG4156	Jiménez Rodríguez Alvarez, José	EC-Inst-Enseña-Media	MA-Melilla	Hacienda	MA-Melilla.
AR4PG4249	Alonso Belmonte, Teófilo	GO Centro-Telegrafos	Barcelona	Hacienda	Barcelona.
AR4PG4385	Lacalle Vila, Jesús	EC-Inst-E-M-Alfonso X el Sabio	Murcia	Hacienda	Murcia.
AR4PG4393	Sánchez Martínez, Juan	EC-Inst-E-M-Alfonso X el Sabio	Murcia	Trabajo	Murcia.
AR4PG4423	Abad Navarro, Miguel	JU-Audiencia-Territorial	Palma Mallorca	Hacienda	Palma Mallorca.
AR4PG4616	Reina Segura, Manuel	HA-Delegación	Cádiz	Gobernación	CA-J. Frontera.
AR4PG4649	Montes Berzal, Fernando	EC-Museo-América	Madrid	O. Públicas	Madrid.
AR4PG4692	Giralda Casado, Cipriano Rafael	GO-Admón-Pral-Correos	S. C. Tenerife	Hacienda	Santa C. Tenerife.
AR4PG4725	Arriaga y Sánchez, Abdón	EV		E. y Ciencia (2)	Bilbao.
AR4PG4739	Ansó Vidal, José María	IF-Oficina de Turismo	HU Canfranc	E. y Ciencia	Huesca.
AR4PG4747	Abad Cazorla, Mariano	EV		E. y Ciencia (2)	MA-Melilla.
AR4PG5004	Río Marcos, Dionisio del	EC-Inst-Enseña-Media-Femenino	Burgos	Hacienda	Burgos.
AR4PG5038	Villalba Atienza, Andrés	EC-Universidad	Sevilla	Gobernación	Sevilla.
AR4PG5077	Gil García, José Antonio	JU-Audiencia-Provincial	Murcia	O. Públicas	Murcia.
AR4PG5104	Arrabal Aparicio, Julián	EC-Es-Arquitect-Técnicos	Madrid	I. y Turismo	Madrid.
AR4PG5114	García Simón, Antonio	EC-Inst-Enseña-Media	OV-Gijón	Hacienda	OV-Avilés.
AR4PG5185	Lera Calvo, Juan	IT-Subsecretaría	Madrid	Hacienda	Madrid.
AR4PG5281	García Sánchez, Domingo	GO-Subsecretaría	Madrid	I y Turismo (1)	Madrid.
AR4PG5343	Jalme Elizaguirre, Antonio	EV		E. y Ciencia (2)	Barcelona.
AR4PG5610	Prieto Pérez, Honorato	EC-Universidad	CN-Santiago de C.	E. y Ciencia (2)	La Coruña.
AR4PG5671	Pozo Sánchez, Rafael del	EV		E. y Ciencia (2)	Madrid.
AR4PG5683	Sánchez García, Angel	EC-Acad-Historia	Madrid	E. y Ciencia	AV-Arenas de S. P
AR4PG5765	Durán Carrasco, Eladio	EC-Inst-Enseña-Media	TO-Madriddejos	E. y Ciencia	Madrid.
AR4PG5886	Carames Fernández, Jorge	EC-Universidad	CN-Santiago de C.	E. y Ciencia	La Coruña.
AR4PG5890	Sevilla Jaldo, Rafael	EC-Inst-Enseña-Media	CR-Loja	E. y Ciencia	Granada.
AR4PG6204	Eito Cañardo, Enrique	EC-Universidad	Barcelona	Gobernación	Barcelona.
AR4PG6226	Calle Gil, Ramón	EC-Universidad	CN-Santiago de C.	E. y Ciencia	La Coruña.
AR4PG6425	Bubio Giménez, Miguel	EC-Esc-Ing-Téc-Industr.	Jaén	E. y Ciencia	Zaragoza.
AR4PG6535	Soto Cano, Ramón	EV		Justicia (1)	Córdoba.
AR4PG6536	Gutiérrez Sastre, Manuel	EC-Universidad	Sevilla	E. y Ciencia	SE-Dos Hermanas.
AR4PG6548	Coira Vazquez, José	EC-Sec-Deleg-Inst-E-M	VA-Medina del Campo.	E. y Ciencia	OR-Cacabelos
AR4PG6779	Burgos Sánchez, Cristóbal	EC-Biblioteca-Pública	Almería	E. y Ciencia	Granada.
AR4PG6783	Ramos Barrado, Leonardo	GO-Admón-Pral-Correos	Badajoz	Gobernación (7)	Cáceres.
AR4PG6843	Cuesta Fernández, Manuel	EC-Esc-Maestr-Industrial	Logroño	E. y Ciencia	LO-Calahorra.

AR4PG6972	Casas Muñoz, Andrés	EC-Conserv-Música	Córdoba	E. y Ciencia	AC-Alcoy
A04PG7045	López Vázquez, Manuel	CO-hist-Antipaludico	CC-Navamoral de la Mata	Justicia	Cádiz (3) (6)
AR4PG7201	Aguado Sáez, Pedro	EV		E. y Ciencia	Madrid
A04PG7304	Marín Medina, José	EC-Ins-Ensiñza-Media	Almería	E. y Ciencia (1)	MA-Melilla
A04PG7205	Sierra Fernández, Manuel	EC-Esc-Sup-Arquitectura	Barcelona	E. y Ciencia (1) (5)	Zaragoza
A04PG7215	Montero Dominguez, Manuel	EC-Universidad	Barcelona	Gobernación (1) (5)	Cundalajara
A04PG7216	Olmo Dominguez, Eduardo	EC-Inst-Ensiñza-Media	OV-Mieres	Agricultura (4)	Cádiz
AR4PG7275	Hoces Moreno, Desiderio	EC-Inst-Ensiñza-Media	SE-Morón Frontera	Hacienda (4)	Granada
AR4PG7299	Terrén Bonet, Angel	EC-Esc-Art-Oficios	Tarragona	E. y Ciencia (1)	Zaragoza
AR4PG7320	Bias Valle, Jesús	EC-Inst-Ensiñza-Media	CO-Bujalance	E. y Ciencia (1)	Madrid
AR4PG7380	Palmeiro Balonga, Leonardo	EC-Inst-Ensiñza-Media	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	Orense
AR4PG7386	Lorenzo de la Fuente, Aurelio	EC-Inst-Ensiñza-Media	BA-Delegación	E. y Ciencia	Oviedo
AR4PG7414	Avelino Morales, Luis	EC-Inst-Ensiñza-Media	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	Sevilla
AR4PG7418	Ramírez Alcubilla, Lucio	EC-Esc-Art-Oficios	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	Valladolid
AR4PG7425	Cruz Cruz, Manuel	EC-Inst-Ensiñza-Media	CO-Bujalance	E. y Ciencia	Castellón
AR4PG7440	Huerta Villalón, Angel	EC-Inst-Ensiñza-Media	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	Córdoba
AR4PG7594	Pollán Celada, Antonio	EC-Inst-Ensiñza-Media	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	Salamanca
AR4PG7614	Lozano Baños, Eutimio	EC-Inst-Ensiñza-Media	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	León
AR4PG7617	López Lianillo, Teodoro	EC-Inst-Ensiñza-Media	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	La Coruña
AR4PG7694	Montero Alfonso, Amador	EC-Inst-Ensiñza-Media	SA-Ciudad Rodrigo	E. y Ciencia	Salamanca
AR4PG7730	Casado Muñoz, Elias	EC-Inst-E-M-Emperador-Carlos	SA-Béjar	E. y Ciencia	Madrid
AR4PG7731	Mando Nieto, Luis	EC-Inst-E-M-Emperador-Carlos	Barcelona	E. y Ciencia	Madrid
AR4PG7733	Lobete Barón, Lorenzo	EC-Universidad	Barcelona	E. y Ciencia	Salamanca
AR4PG7802	Tirado Daza, Francisco	EC-Universidad	Barcelona	E. y Ciencia	Sevilla
AR4PG7868	Fernández Pérez, Pablo	EC-Inst-Ensiñza-Media	Huelva	E. y Ciencia	Sevilla
		EC-Conservatorio-Musica	Mataga	E. y Ciencia	

Por resultes:  
 (1) Derecho preferente, artículo 59 Ley Funcionarios Civiles del Estado.  
 (2) Derecho en Jef. Provincial Sanidad de Cáceres  
 (3) Artículo 12 Ley 59/1967, de 22 de julio.  
 (4) Artículo 12 Ley 60/1967, de 22 de julio.  
 (5) Autorizada la plaza de GO-Navamoral de la Mata  
 (6) En comisión de servicio en GO-Fral-Correo de Cáceres.  
 (7)

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de febrero de 1969 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación fecha 28 de enero último, por la que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia participa el fallecimiento del Corredor Colegiado de Comercio don Manuel Sánchez Quiñero, con destino en la citada plaza;

Considerando que, según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1958, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor; hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Murcia, del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Manuel Sánchez Quiñero.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de enero de 1969 por la que se asciende al empleo de Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo y Escala don Vicente Merino Merino.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por la también Ley de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313), y reunir las condiciones establecidas en la misma, se asciende al empleo de Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Policía Armada al Brigada del mismo Cuerpo y Escala don Vicente Merino Merino, con la antigüedad de 25 de julio de 1965.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1968.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón del Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1968.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2 del citado Reglamento.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.